Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

574

USHUAIA, 29 NOV. 2024

VISTO el Expediente N° UG-E-89438-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la solicitud de adquisición de herramientas para el taller de Flota Vehicular Rio Grande, dependiente de la Subsecretaria de Flota Vehicular.

Que mediante disposición D.G.A. S.C.A.G. N° 29/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 106/2024 RAF 100.

Que en dicho contexto, se presenta un solo oferente, siendo de la siguiente firma, PEREZ, HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, ofertando en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 20/100 ($ 7.017.581,20).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 106/2024 RAF 100, a favor de la firma, PEREZ, HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, ofertando en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 20/100 ($ 7.017.581,20).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provincial N° 3226/23, N° 3227/23 y N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/24 y N° 2021/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

G.T.F
A.J.R.

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 106/2024, RAF 100, que tramita la solicitud de adquisición de herramientas para el taller de Flota Vehicular Rio Grande, dependiente de la Subsecretaria de Flota Vehicular, a favor

///...2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

de la firma PEREZ, HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 20/100 ($ 7.017.581,20). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 0130UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0130, clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 5 7 4 /2024.

G.T.F
A.J.R

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.